

## **Comunicación de celebración de segundo ejercicio del proceso selectivo (Artículo 29.1).**

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Agropecuario (Grupo III, Nivel 5, Área B), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 383/2022, de 2 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. (B.O.C.M de 10 de marzo de 2022).

De conformidad lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 7 de octubre de 2025, de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C.M. de 20 de octubre), se comunica a ese Centro Directivo la celebración del segundo ejercicio de dichas pruebas selectivas, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios, conforme a los extremos que a continuación se señalan.

FECHA: 27/03/2026

HORA: 16:00

LUGAR: Centro de Formación de la DGFP, c/ Agustín de Foxá 4, - 1ª Planta - EDIFICIO AQUA, 28036 Madrid

### **INSTRUCCIONES:**

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de documentación ni de ningún dispositivo electrónico.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Alcalá de Henares, a fecha de firma  
El presidente del Tribunal

Documento firmado digitalmente por: MUÑOZ ORGANERO GREGORIO  
Fecha: 2026.03.12 13:05

**Dirección General de la Función Pública. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.**